

En diciembre de 2024, la ADRES reconoció UPC a las EPS por valor de \$7,09 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo.

### Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el **régimen subsidiado**, la UPC reconocida fue por valor de \$3,47 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,15 billones, de esta cifra se pagaron directamente \$2,60 billones a 3.326 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$530,64 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
<b>a</b>	UPC reconocida	3.473.593.001.875,43
<b>b</b>	UPC restituida	77.649.835.829,03
<b>c=a-b</b>	UPC neta	3.395.943.166.046,40
<b>d</b>	Recursos Cajas de Compensación Familiar	292.078.513,71
<b>e</b>	Esfuerzo propio territorial sin situación de fondos	241.812.029.829,13
<b>f</b>	Descuentos a las EPS	22.492.576.562,62
<b>g</b>	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y proveedores	2.304.868.528.456,80
<b>h</b>	Giro directo posterior a la LMA de diciembre	295.838.931.003,00
<b>i=c- (d+e+f+g+h)</b>	Giro neto a las EPS	530.639.021.681,14

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados – LMA (corte 02 de enero de 2025)

En el **régimen contributivo**, de la UPC reconocida por valor de \$3,62 billones, se giraron directamente \$2,24 billones a 2.925 IPS y proveedores de servicios de salud, y \$1,34 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen contributivo (procesos de compensación) (\$)
<b>a</b>	UPC reconocida	3.617.467.826.694,00
<b>b</b>	Descuentos a las EPS	17.563.143.256,00
<b>c</b>	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y proveedores	2.244.308.183.880,00
<b>d</b>	Giro directo pendiente de programación por parte de las EPS	14.463.131.526,00
<b>e=a-b-c-d</b>	Giro neto a las EPS	1.341.133.368.032

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 02 de enero de 2025)

Adicionalmente se giraron a las EPS \$144,490 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$45,51 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$110,14 mil millones por 12.074 **licencias de maternidad**, 7.696 de **paternidad** y 79 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

### Giro directo del proceso



Del valor total de la UPC reconocida en diciembre y con corte al 2 de enero de 2025, la ADRES aplicó giro directo a 3.583 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por \$4,84 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación del Contralor designado para la aplicación de giro directo de este mes, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 61,97 % de la UPC por \$2,24 billones en el **régimen contributivo** y el 74,87 % de la UPC por \$2,60 billones en el **régimen subsidiado**.

### Valores reconocidos (2023-2024)

Entre enero y diciembre de 2024, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>1</sup> \$85,52 billones, \$43,92 billones por el régimen contributivo y por el régimen subsidiado \$41,59 billones; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$1,29 billones.

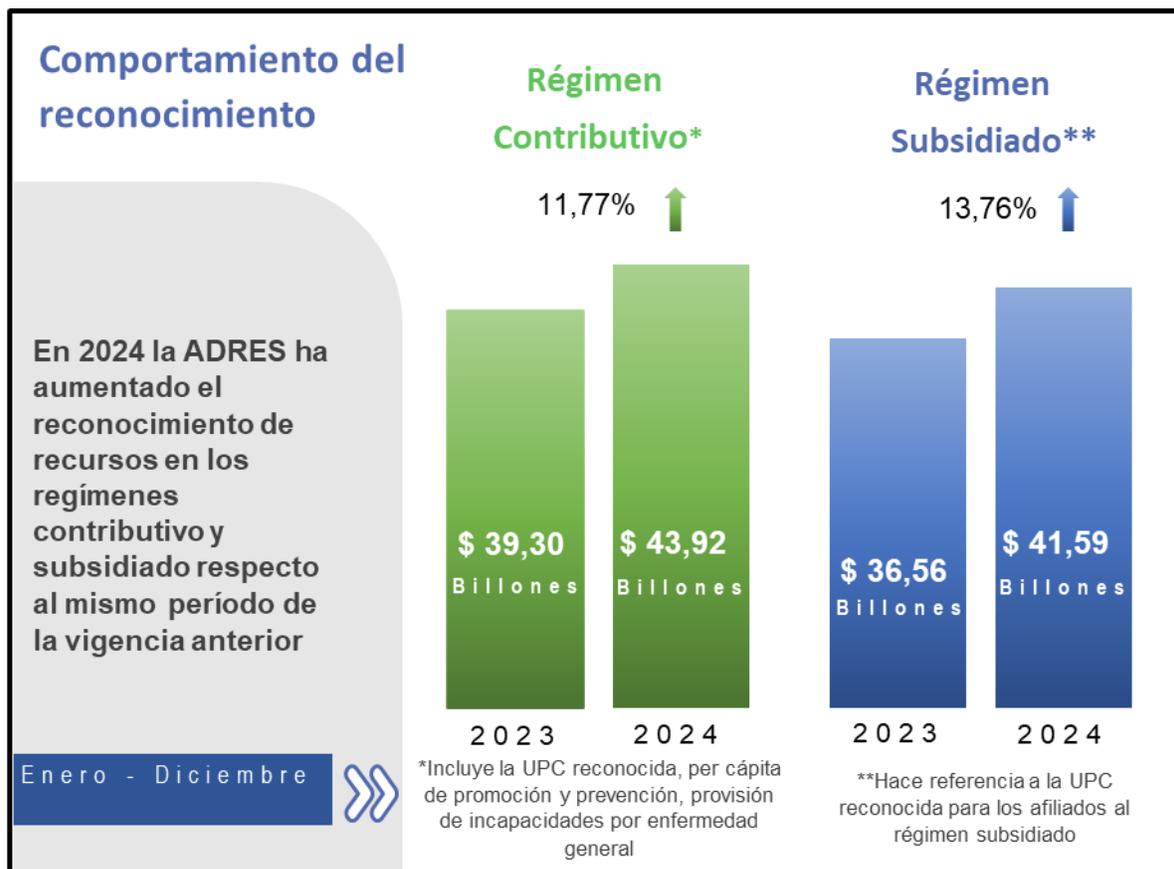
En comparación durante el mismo periodo en la vigencia 2023 la ADRES reconoció \$75,86 billones, \$39,3 billones por el régimen contributivo y \$36,56 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$1,00 billones.

El reconocimiento de los **regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 11,77 % y 13,76 % respectivamente** y, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 31,48 %.

### Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2023-2024)

---

<sup>1</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co).

#### Glosario

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.

#### Giro directo de la UPC enero a diciembre (2023-2024)



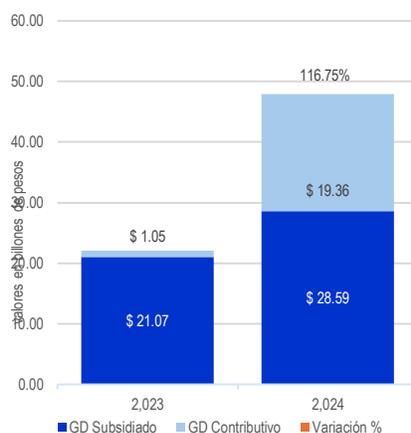
En el Sistema de Salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

En este sentido, entre enero y diciembre de 2024 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>2</sup> \$47,95 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 60,07 % por valor de \$28,59 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados- LMA del régimen subsidiado y el 40,37 % restante por valor de \$19.36 billones correspondió a los valores generados en los procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$22,12 billones, se observa un aumento del 116,75 % en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial e intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

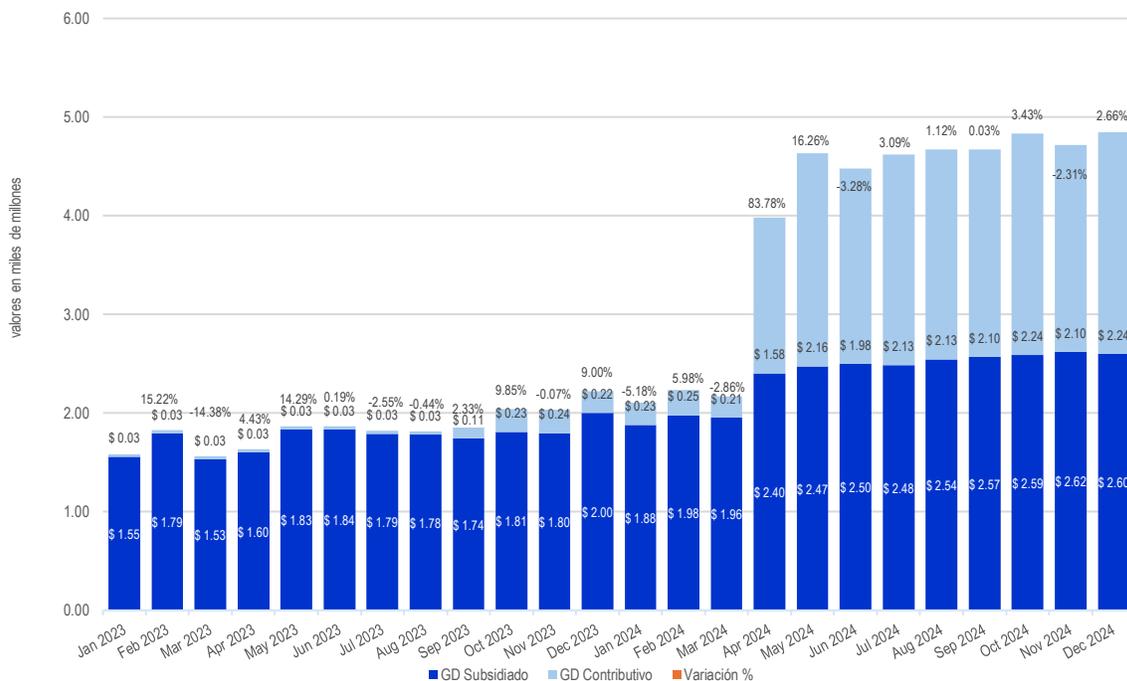
En la siguiente gráfica encuentra los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen en las vigencias 2023 y 2024:

**Gráfica 2. Valores del giro directo 2023 - 2024**



<sup>2</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Gráfica 3. Valores del giro directo enero a diciembre (2023-2024)**



Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del giro directo de la UPC, han recibido el 22,82 % de los recursos entre enero y diciembre de 2024, así:

**Top 20 de IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios del giro directo de los recursos de la UPC enero - diciembre 2024**

Nit	Razón Social	Valor girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.932.148.621.455	4,03 %
800149695	DROGUERÍAS CRUZ VERDE	1.140.883.290.405	2,38 %
800149384	CLINICA COLSANITAS S.A.	1.043.259.124.062	2,18 %
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	1.043.118.685.433	2,18 %
816001182	AUDIFARMA SA	780.087.939.456	1,63 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	527.851.212.766	1,10 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S	437.142.563.189	0,91 %
900277244	HELPHARMA SAS	379.261.180.346	0,79 %
901041691	CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS	375.593.239.015	0,78 %
890303461	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. SEDE CARTAGO	347.053.647.889	0,72 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	345.127.519.926	0,72 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	339.121.447.385	0,71 %
900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	320.263.378.626	0,67 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	312.498.151.721	0,65 %



813001952	CLÍNICA MEDILASER S.A.S.	292.824.104.268	0,61 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	291.216.198.720	0,61 %
890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	266.541.772.046	0,56 %
800003765	VIRREY SOLÍS IPS. S.A.	251.050.028.940	0,52 %
901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	247.585.157.146	0,52 %
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	246.864.414.230	0,51 %
<b>Subtotal top 20</b>		<b>10.919.491.677.024</b>	<b>22,77 %</b>
-	Otros 4.018 beneficiarios	37.029.172.481.390	77,23 %
<b>Total</b>		<b>47.948.664.158.414</b>	<b>100 %</b>

Valores en pesos corrientes

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 02/01/2025

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de patrimonio adecuado, a continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

### Régimen contributivo:

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (mayo-diciembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	312.202.309.855	196.312.412.405	63 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	5.477.134.358.221	4.379.800.932.448	80 %	
Capital Salud	69.320.785.692	43.238.323.738	62 %	
Comfachocó	5.715.070.840	1.738.702.468	30 %	
Cajacopi	76.548.608.137	24.050.650.493	31 %	
Comfenalco Valle	298.454.458.478	93.157.137.073	31 %	
Capresoca	18.331.087.973	14.656.125.397	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	2.070.202.519.285	1.682.125.167.755	81 %	
Nueva Eps	7.115.057.233.824	5.666.905.229.749	80 %	
Sanitas	5.187.516.934.821	4.146.028.559.758	80 %	
Savia Salud	131.726.981.775	105.290.044.826	80 %	
Servicio Occidental de Salud	697.801.779.333	555.655.722.961	80 %	
Emssanar*	109.539.470.281	74.671.102.062	68 %	
Asmet Salud*	66.232.073.768	49.514.183.657	75 %	
Dusakawi*	7.429.332.264		0 %	
Coosalud	325.430.439.003	39.822.155.661	12 %	
Mallamas	21.526.485.299	11.158.321.700	52 %	Giro directo voluntario
<b>Total</b>	<b>21.990.169.928.849,00</b>	<b>17.084.124.772.150,60</b>	<b>78 %</b>	



Valores en pesos corrientes

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 02/01/2025

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

Así mismo, se relacionan las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero-diciembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro Directo programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	449.628.953.975	196.312.412.405	44 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	8.149.595.658.203	4.466.285.599.329	55 %	
Capital Salud	101.046.440.987	44.375.370.957	44 %	
Comfachocó	8.235.490.612	1.857.164.696	23 %	
Cajacopi	113.623.576.972	24.050.650.493	21 %	
Comfenalco Valle	441.832.854.747	93.157.137.073	21 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Capresoca	25.858.212.079	20.676.957.346	80 %	
Famisanar	3.116.281.932.683	2.517.710.112.772	81 %	
Nueva Eps	10.527.255.442.938	6.306.159.095.694	60 %	
Sanitas	7.688.611.645.656	4.706.653.945.484	61 %	
Savia Salud	191.849.663.300	153.358.982.887	80 %	
Servicio Occidental de Salud	1.038.092.388.628	584.438.260.466	56 %	
Emssanar*	162.588.224.663	117.100.198.334	72 %	
Asmet Salud*	96.789.812.342	73.933.403.335	76 %	
Dusakawi*	10.029.755.357		0 %	
Coosalud	480.599.503.256	39.822.155.661	8 %	Giro directo voluntario
Mallamas	29.572.465.615	11.158.321.700	38 %	
<b>Total</b>	<b>32.631.492.022.013,00</b>	<b>19.357.049.768.631,10</b>	<b>59 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corete al 02/01/2025

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

## Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-diciembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro Directo programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Savia Salud	1.742.683.742.841,18	1.523.855.048.405,00	87,44 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Asmet Salud	1.520.360.365.866,17	1.299.683.743.238,35	85,49 %	
Famisanar	947.896.633.778,26	782.468.420.823,00	82,55 %	
Emssanar	1.784.540.664.504,20	1.469.227.690.038,00	82,33 %	
Capresoca	160.996.254.083,89	131.990.936.299,00	81,98 %	
Sanitas	1.463.975.553.792,81	1.172.953.217.027,00	80,12 %	
Nueva Eps	6.616.334.422.573,53	5.276.661.376.074,92	79,75 %	
Servicio Occidental de Salud	174.599.932.938,61	138.737.668.005,00	79,46 %	
Dusakawi*	245.812.392.047,33	198.929.017.440,00	80,93 %	
<b>Total</b>	<b>14.657.199.962.426,00</b>	<b>11.994.507.117.350,30</b>	<b>81,83 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 02/01/2025

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

En igual sentido, se muestran las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024:

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-diciembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Savia Salud	2.613.726.987.383,63	2.245.466.643.588,00	85,91 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención
Asmet Salud	2.298.433.283.544,47	1.956.081.128.280,19	85,10 %	
Famisanar	1.421.493.525.266,08	1.158.556.414.235,00	81,50 %	
Capresoca	243.078.980.780,48	198.712.190.656,00	81,75 %	
Emssanar	2.699.599.521.434,08	2.207.973.354.772,02	81,79 %	
Dusakawi*	363.320.546.705,68	297.907.089.101,52	82,00 %	
Servicio Occidental de Salud	259.909.213.407,57	192.090.468.498,00	73,91 %	
Nueva Eps	9.818.438.376.109,71	6.823.551.988.545,92	69,50 %	
Sanitas	2.197.101.855.610,98	1.519.965.483.755,00	69,18 %	
<b>Total</b>	<b>21.915.102.290.242,70</b>	<b>16.600.304.761.431,60</b>	<b>75,75 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 02/01/2025

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).